

División de Psicología de la Intervención Social (PISoc)

Convocatoria Electoral 2017

ELECCIONES 30 de marzo de 2017

De conformidad con la Normativa Electoral de la *División de Psicología de la Intervención Social* (PISoc), reunido el Comité Electoral en Madrid, en la Sede del Consejo General de la Psicología, con fecha 17 de febrero de 2017, ha acordado proclamar provisionalmente, por reunir los requisitos y haber presentado en tiempo y forma su candidatura, las siguientes personas:

Proclamación Candidaturas válidamente presentadas

Don José Guillermo Fouce Fernández, Colegiado núm. M-13404

Don Luis Pérez Fernández, Colegiado núm. BI01185

Don Álvaro Rodríguez Carballeira, Colegiado núm. C-01600

Doña M^a Antonia Rodríguez Molino, Colegiada núm. MU00324

Don José Antonio Torres Fernández, Colegiado núm. A000920

Reclamación contra la Proclamación Provisional de Candidaturas

De conformidad con la Normativa Electoral de la *División de Psicología de la Intervención Social* (PISoc) (*Norma 4^a Punto 2*), las posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos habrán de presentarse ante el Comité Electoral del Consejo General de la Psicología dentro de los tres días siguientes a la proclamación.

Las reclamaciones serán también resueltas en el plazo de tres días.

Fecha límite de presentación de reclamaciones 22 de febrero de 2017.

Fecha límite de resolución de las reclamaciones 27 de febrero de 2017.

Madrid, 17 de febrero de 2017

Por el Comité Electoral

Alfredo Fernández Herrero
Ana M^a Sánchez Alías
Manuel Mariano Vera Martínez